

Restringen expendio de bebidas alcohólicas durante Semana Santa

Autor Administrator
Monday, 10 de April de 2017
Modificado el Monday, 10 de April de 2017

La resolución 072 de Gaceta Oficial número 42.130 prohíbe la venta de bebidas alcohólicas los días 9, 13, 14 y 16 de abril, informó el ministro de Interior, Justicia y Paz, Néstor Reverol.

Caracas.- El ministro de Interior, Justicia y Paz, Néstor Reverol, informó este viernes que la resolución 072 publicada en la Gaceta Oficial número 42.130, prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas los días 9, 13, 14 y 16 de abril a propósito del asueto de Semana Santa.

Â

Desde la Catedral de Guanare, estado Portuguesa, y en transmisión de VTV, Reverol mencionó que se estableció una disposición donde se prohíbe la posesión y transporte de cualquier envase de bebidas alcohólicas en el interior de los vehículos, por lo que las mismas deberán ser trasladadas en la maleta.

Â

Indicó, igualmente, que la resolución 73 publicada en la referida gaceta establece las normas de seguridad para piscinas, embalses, playas no aptas y toda la regulación que tiene que ver con las medidas de seguridad de estos importantes espacios donde la familia venezolana va a disfrutar estos días.

Como parte del dispositivo Semana Santa Segura 2017 que inicia desde hoy hasta el 16 de abril y que contará con 199.200 efectivos donde participan funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y la Policía Nacional Bolivariana (PNB), el titular de Interior, Justicia y Paz, informó que se han dispuesto de 2026 puntos de control y atención en todo el país, 132 trenes de atención integral distribuidos en 14 ejes viales importantes, así como 669 planes de abordaje integral en 478 playas, ríos y balnearios aptos.

Â

Añadió que se implementará un plan de seguridad integral en 61 terminales terrestres y en los principales aeropuertos nacionales e internacionales y los embarcaderos del país para que por tierra, aire y mar podamos garantizar la seguridad a nuestro pueblo.

Â

Como parte del dispositivo implementado en la Semana Mayor para resguardar a los temporadistas, se dispuso de 425 ambulancias, 109 embarcaciones y la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) trabajar en los diferentes terminales terrestres para garantizar que los conductores presten sus servicios de manera eficiente en el chequeo de las unidades autobuseras.

Â

Reverol precisó que habrá regulaciones y controles de velocidad en las autopistas y carreteras. Solamente en revolución se planifica el tiempo libre de los venezolanos y de las venezolanas, aseguró.

Â

Expresó que en el marco del XIV Festival Deportivo, Cultural, Recreativo de Playas, Ríos y Balnearios 2017 vamos a tener 3 mil recreadores y 3 mil voluntarios en playas, ríos y balnearios para garantizar el disfrute y la recreación de

todos los venezolanos•.

http://www.eluniversal.com/noticias/politica/restringen-expendio-bebidas-alcoholicas-durante-semana-santa_647458